

VISTO el Expediente N° 146682 y el Proyecto “**Espacio de Capacitación y Sensibilización: Aspectos Centrales de la Ley Micaela (Ley N° 27499)**” destinado a docentes del Departamento Escuela de Enfermería (5-55), a cargo de capacitadoras de la Subsecretaría de Género, Diversidad y Discapacidad de la Municipalidad de Río Cuarto, presentado por Vicedecanato de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C.; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto presentado por la Señora Vicedecana de esta Unidad Académica, Profesora Silvina Beatriz BARROSO (D.N.I. 18.204.237), obedece a lo ordenado en el oficio librado por el Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y Género, de segunda nominación, Expediente SAC - 11975388, obrante en el Expediente U.N.R.C. N° 134430, que establece en su punto III) Igualmente, exhortar al rectorado de la UNRC al cumplimiento de lo ordenado por la ley 27.499 -ley Micaela- y en consecuencia que se instrumente la capacitación obligatoria en cuestiones de género para el cuerpo docente y administrativo de la entidad, o en su caso comunique si ya se ha llevado a cabo.

Que la capacitación mencionada tiene como Objetivos Generales, según consta en Proyecto adjunto: Brindar información a todas las personas que se desempeñan en el Departamento de Enfermería de la UNRC a los fines de prevenir e intervenir frente a las situaciones de violencias por motivos de género; Ofrecer un espacio de reflexión como oportunidad para revisar y transformar las prácticas, funcionamientos y políticas del Estado desde una perspectiva de género, derechos y diversidad.

Que el Consejo Directivo constituido en Comisión de Enseñanza sugiere: Aprobar la Propuesta mencionada y elevar copia del acto resolutivo a Rectorado de esta U.N.R.C.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 29 de octubre de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el “Espacio de Capacitación y Sensibilización: Aspectos Centrales de la Ley Micaela (Ley N° 27499)” destinado a docentes del Departamento Escuela de Enfermería (5-55), presentado por la Señora Vicedecana de esta Facultad de Ciencias Humanas, Profesora Silvina Beatriz BARROSO (D.N.I. 18.204.237), a cargo de capacitadoras de la Subsecretaría de Género, Diversidad y Discapacidad de la Municipalidad de Río Cuarto, a llevarse a cabo los días 14, 21 y 28 de noviembre de 2024 en la U.N.R.C., ello atento a los Considerandos de la presente resolución, él que se consigna como Anexo I del presente acto resolutivo.

479

ARTÍCULO 2º: Designar a las capacitadoras de la Subsecretaría de Género, Diversidad y Discapacidad de la Municipalidad de Río Cuarto, Lic. Elina GABOSI (D.N.I. 24.376.915), Lic. Antonella MANZOTTI (D.N.I. 32.536.896) y A.S. María Florencia CALNEGGIA (D.N.I. 28.706.004), quienes estarán a cargo del Espacio de Capacitación aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º: Notificar de la presente capacitación a Rectorado de la U.N.R.C.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 479/2024

SMP

ANEXO I
Resolución C.D. N° 479/2024

**ESPACIO DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN: ASPECTOS
CENTRALES DE LA LEY MICAELA (LEY N° 27499)**

Fecha: 14 - 21 y 28 de noviembre de 2024.

Hora: 8 a 10 Hs.

Lugar: U.N.R.C.

Capacitadoras: Lic. Elina GABOSI (D.N.I. 24.376.915), Lic. Antonella MANZOTTI (D.N.I. 32.536.896) y A.S. María Florencia CALNEGGIA (D.N.I. 28.706.004).

Objetivo General: Brindar información a todas las personas que se desempeñan en el Departamento de Enfermería de la UNRC a los fines de prevenir e intervenir frente a las situaciones de violencias por motivos de género; Ofrecer un espacio de reflexión como oportunidad para revisar y transformar las prácticas, funcionamientos y políticas del Estado desde una perspectiva de género, derechos y diversidad.

Módulo 1: "Introducción a la Perspectiva de género".

Marcos legales y Normativos.

Perspectiva de género - Igualdad de género.

Patriarcado.

¿Cómo adoptar la perspectiva de género?

Reflexión grupal a partir de un dispositivo audiovisual.

Módulo 2: "Desigualdades y violencias por motivos de género".

Sistema sexo-género (usos inapropiados).

Estereotipos de género.

Violencia de género.

Señales tempranas de violencia - Iceberg de la violencia.

Tipos y modalidades de violencia según ley 26485.

Micromachismos.

Masculinidad (es).

Módulo 3: "Diversidades".

Conceptos claves.

¿Qué es la diversidad?

Diversidad sexual.

ESI para decidir.

Reflexión grupal a partir de un dispositivo audiovisual.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 13 de noviembre de 2024 a las 13:17:50

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-479_24 Aprobar Capacitacion Ley Micaela para Escuela de Enfermeria FCH 2024 Vicedecanato [d46540]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas